



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Presidencia
Ejecutiva

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

02 NOV 2010

Lima,

OFICIO N° 595 -2010-SERVIR/PE

Señora
SOLEDAD MERCADO ORELLANA
Municipalidad del Rio Tambo
Jr. Colonos Fundadora 926
Satipo



Referencia : Escrito de fecha 10 de setiembre de 2010

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de dar respuesta al documento de la referencia, mediante el cual solicitó se dé cumplimiento al mandato sobre nombramiento de personal dispuesto en la Ley N° 29465 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010.

Sobre el particular, adjunto al presente el Informe Legal N° 367-2010-SERVIR/GG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, el mismo que cuenta con la conformidad de la Gerencia de Políticas de Gestión de Recursos Humanos, en virtud del cual se atiende a su solicitud.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

NURIA ESPARCH FERNANDEZ
Presidenta Ejecutiva
AUTORIDAD NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL

Reg, N° 8919-2010
NEF/JAG/MMC/jvp

www.servir.gob.pe

Pasaje Francisco de Zela 150
Piso 10, Jesús María
Lima 11, Perú
T: 51-1-2063370





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Oficina
de Asesoría Jurídica

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

INFORME LEGAL Nº 367-2010-SERVIR/GG-OAJ

A : **JORGE ARRUNÁTEGUI GADEA**
Gerente (e) de Políticas de Gestión de Recursos Humanos

De : **MANUEL MESONES CASTELO**
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

Referencia : Escrito de fecha 10 de setiembre de 2010

Descriptor : Acciones realizadas por SERVIR para dar cumplimiento al nombramiento de personal de acuerdo a lo previsto por la Ley Nº 29465.

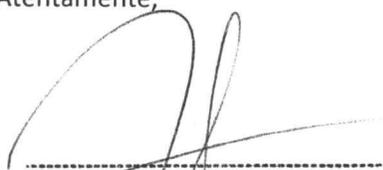
Fecha : Lima, **22 OCT 2010**

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, por medio del cual la señora Soledad Mercado Orellana, solicita dar cumplimiento al mandato establecido en la Ley Nº 29465 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010 sobre nombramiento de personal administrativo.

Al respecto, pongo en vuestro conocimiento que en el Informe Legal Nº 311-2010-SERVIR/GG-OAJ, que en copia se anexa, esta Oficina se ha pronunciado sobre el nombramiento de personal y en especial sobre las acciones que ha realizado la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Quincuagésima Segunda Disposición Final de la Ley Nº 29465 – Ley de Presupuesto Público para el Año Fiscal 2010, modificada por el artículo I del Decreto de Urgencia Nº 113-2009. En ese sentido notificamos el contenido de dicho informe para absolver la consulta formulada por la FENTASE – Base Lima.

Lo expuesto es cuanto informo a su Despacho para los fines pertinentes, a cuyo efecto adjunto el correspondiente proyecto de oficio para vuestra visación, de encontrarlo conforme, y trámite correspondiente ante la Presidencia Ejecutiva.

Atentamente,



MANUEL MESONES CASTELO
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

OAJ/MMC/jvp
Archivos 2010/ Informe legal – Nombramiento – Soledad Mercado Orellana